



Oxkutzcab, Yucatán a 11 de mayo de 2016.

**Asunto:** Respuesta a requerimiento de Información Art. 9

**E.D. ANGEL GABRIEL UC UC**

**TITULAR DE LA UMAIP DE OXKUTZCAB, YUC.**

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: “Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:

- La información completa y actualizada de los indicadores de gestión y de resultados.

Que se hubiere generado durante el período comprendido del 01 de septiembre de 2015 al 30 de abril de 2016 relativo al artículo 9 fracción VI del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada”.

Le informo que de conformidad con los artículos 2 fracciones XLV, XLVI, XLVII, 4, 5 y 182 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 9 fracción de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el período comprendido del del 01 de septiembre de 2015 al 30 de abril de 2016, no se ha recibido o generado documento que contenga la información completa y actualizada de los indicadores de gestión y de resultados del H. Ayuntamiento de Oxkutzcab, Yucatán.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.



H. AYUNTAMIENTO  
UMAIP

2015-2018  
OXKUTZCAB, YUCATAN

**ATTE.**

**LIC. FREDDY ANTONIO VILLARREAL MIS  
SECRETARIO MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIO  
MUNICIPAL  
2015-2018  
OXKUTZCAB, YUCATAN

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: ANGEL GABRIEL UC UC

Fecha de actualización de la información: 17-05-16